

INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EPIROC ECUADOR S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de la compañía **EPIROC ECUADOR S.A.** el siguiente informe:

Entorno económico

En el año 2017, según el Estado de Situación Financiera cortado a diciembre 31 de 2017, la compañía presenta una pérdida que asciende al valor de **\$15,073.01**.

Operación

EPIROC ECUADOR S.A. es una sociedad anónima constituida en agosto 20 de 2015, de conformidad con las leyes ecuatorianas, domiciliada en la ciudad de Samborondón, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es la importación y comercialización interna de maquinaria, sus repuestos y accesorios para uso en la construcción de caminos y carreteras, así como en la industria minera

Durante el ejercicio 2017 la compañía efectuó gastos para trámites legales y otros para la debida función de esta.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

Administrativos y Financieros

En vista que la compañía no desarrollo actividad de ingresos operacionales durante el año 2017 tan solo de gastos, no cuenta con mayor novedad en los ámbitos administrativos y financieros.

Adicionalmente, informo que se cumplió con la presentación de informes y demás documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como también se dio el cumplimiento a las disposiciones de la Junta General.

Fiscales

Debido a que la compañía ha tenido gastos mensuales entorno a procedimientos legales, sus declaraciones mensuales de IVA e Impuesto a la Renta se presentaron a tiempo y para las sustitutivas con su debido interés y multas.



Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En virtud que la compañía no desarrollo actividad económica en el ejercicio 2017, tampoco contrató trabajadores bajo ninguna contractual.

Cumplimiento de normas

En relación con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, debo manifestarles que la compañía ha actuado de manera adecuada, respetando dichas normas según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Guayaquil, abril 26 de 2018



Ignacio Vidal Maspons
Gerente General
EPIROC ECUADOR S.A.